

Informe de la Secretaría de Promoción de un Estado Laico
(Ejercicio 1-10-2018 al 30-9-2019)

A la Mesa Directiva de la APDH

Estimadas compañeras y compañeros:

Presento por su intermedio al Consejo de Presidencia de la APDH las actividades de esta Secretaría durante el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2018 y que finaliza el 30 de septiembre de 2019.

I.- Introducción

Entre los fundamentos que orientan el quehacer de esta Secretaría está la “Carta al País” del Consejo de Presidencia de la APDH aprobada en su sesión del 26 de septiembre de 2015, donde se dice: *“...el Estado discrimina cuando privilegia simbólicamente a las personas identificadas con una creencia, en detrimento de la sensibilidad de otros sectores de la población que han optado por otras concepciones”*. El documento expresa más adelante la *“crítica al mantenimiento de la Iglesia Católica como persona de derecho público en el recientemente sancionado Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC). Sin perjuicio de ello, y siendo que la disposición del CCyC se deriva del artículo 2 de la Constitución Nacional, entendemos que el sostenimiento económico de un culto por parte de todos los habitantes de nuestro país es una disposición anacrónica y discriminatoria y, por lo tanto, debe ser derogado en la próxima reforma constitucional que se celebre en Argentina.”*

II.- Actividades

- 31 de octubre de 2018: Participación del encargado de esta Secretaría como panelista en la chala debate sobre *“Educación Sexual Integral y Separación Iglesia/Estado”* en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), conjuntamente con Noelia Barbeito, Senadora Provincial mendocina (mandato cumplido).
- 22 de noviembre de 2018: Participación de esta Secretaría en carácter de panelista en el evento *“Lo religioso se hace público: desafíos para el Estado laico en Argentina”*, realizado en la sede central de la APDH y organizado conjuntamente por la Agencia Latinoamericana y Caribeña por la Comunicación (ALC), GEMRIP y Redlad.
- Noviembre-diciembre 2018: colaboración con la redacción del Informe año 2018 a la CIDH de la APDH sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina, presentado mediante nota del 29 de diciembre de 2018 al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Sr. Paulo Abrão. Se denunció discriminación por razones religiosas haciendo referencia al incumplimiento de recomendaciones antidiscriminatorias del INADI y a la vigencia de legislación de la dictadura militar que confiere privilegios económicos a la Iglesia Católica con el aporte de todas las personas que habitan Argentina.
- Desde enero de 2019 hasta la fecha: Columna semanal de la Secretaría de laicismo de la APDH en el programa de radio *“La Voz del Erizo”*, emitido los miércoles a las 17 horas por FM 88.7 “De la Azotea” de Mar del Plata, con repetición los sábados a las 11 am por “Radio Cultura” 96.9 de Villa Mercedes, San Luis; los domingos a las 16 horas por FM “La Retaguardia” (CABA) y los lunes a las 21 horas por “Radio Kaleuche” 90.0 Esquel, Chubut.
- Esta Secretaría se encuentra trabajando en el borrador de la Acción Procesal Administrativa a presentar ante el fuero contencioso-administrativo ante el prolongado silencio del Ministro de Educación de la Nación y del Consejo Federal de Educación relacionado al

reclamo administrativo presentado por la APDH el 29 de agosto de 2018 (se encuentran vencidos los plazos establecidos por el artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 para dar respuesta a nuestro petitorio). Recordamos que por propuesta de esta Secretaría (conjuntamente con las de Educación y Asuntos Jurídicos) la APDH presentó ante el Ministro de Educación Alejandro Finocchiaro y el CFE un reclamo administrativo solicitando “*disposiciones generales antidiscriminatorias*” y “*los actos administrativos útiles para promover el respeto a las minorías, la igualdad de derechos y la no injerencia del estado sobre sus habitantes en materia de doctrinas reservadas a las libres opciones de conciencia de las personas*”, solicitando el retiro de las imágenes religiosas de los establecimientos educativos de gestión estatal.

- En lo cotidiano los integrantes de esta Secretaría se comunican por sendos grupos de Whatsapp y google-groups, compartiendo información sobre laicismo, analizando la realidad y examinando alternativas de intervención.

III.- Integrantes

- Son integrantes de esta Secretaría, además de quien suscribe, las siguientes personas: Alexis Kalczynski (CABA), Alicia Herbón (CABA), Carlos Esnaola (Río Tercero), Carlos Lombardi (Mendoza), Carolina Elwart (San Rafael), Cesar Rosenstein (CABA), Dafne Sabanes Plou (GBA), Fernando Lozada (Mar del Plata), Guido Bello (GBA), Guillermo Prein (CABA), Guillermo Torremare (Tres Arroyos), Jorge Elbaum (CABA), Juan Plou (GBA), Manuel Garrido (CABA), Mariana Catanzaro (Olavarría), Mariela Casals (San Rafael) y Néstor Miguez (GBA). Esta secretaría está abierta a la incorporación de nuevas personas.

Saludamos a las compañeras y compañeros del Consejo de Presidencia y de la Mesa Directiva de la APDH en la convicción de que nuestro trabajo es necesario en términos de la defensa y promoción de derechos humanos concebidos como universales, indivisibles e interdependientes.

Richard Ermili

Vicepresidente de APDH

A cargo de la Secretaría de Promoción de un Estado Laico

San Rafael, Mendoza, septiembre de 2019